



Estimado Colega, en esta ocasión nos comunicamos con usted para informarle que a partir del 1º de Octubre del presente año, el Colegio de Veterinarios de Santa Fe reglamentó la prescripción de todos los Psicotrópicos y Estupefacientes. Las recetas, cuyo modelo se adjunta, serán provistas a los profesionales Veterinarios por su Colegio. Estarán visadas por Inspección de Farmacia con sello y firma autorizada. A partir de allí, usted podrá recibir para la dispensa tales recetarios.

Queremos dejar con totalidad claridad que las recetas de color amarillo, como se muestra en el modelo, no se deberán enviar a Inspección para su visado ya que ese procedimiento estará concretado. Tenga especial atención en verificar que las recetas se componen de original y duplicado. Dicho original será archivado por la farmacia y el duplicado remitido a Inspección con el resumen de movimientos mensuales.

Quedamos a su disposición para cualquier tipo de consulta.

Colegio de Farmacéuticos de Santa Fe
2º circunscripción